

JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 019

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
004-2019-00943	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	OSCAR EDUARDO QUIROZ VASQUEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante al respuesta de COLPENSIONES.	Mar 15 2021	130	
005-2019-00673	Ejecutivo Singular	RUBBY STELLA SOTO	ORLANDO VALENCIA CIFUENTES	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Mar 15 2021	60	
006-2019-00387	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS-COOPTECPOL	EDUARDO PEÑA CUENCA	Auto niega acumulación		Mar 15 2021	16	
006-2019-00512	Ejecutivo Singular	JAVIER BAEZ DIAZ	OLGA PATRICIA MUÑOZ VARGAS	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021		
008-2015-00075	Ejecutivo Singular	ABEL HERNAN PEÑA CUADROS	CARLOS ALBERTO BURBANO MADROÑERO	Auto ordena Conversión de Título J.	PONE EN CONOCIMIENTOa la parte demandante,la respuesta que el pagador de la GOBERNACION DEL VALLE. SOLICITESE colaboración al JUZGADO DE OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales a favor del presente proceso.	Mar 15 2021	82	
008-2016-00448	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ GARCES	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de depósitos judiciales.	Mar 15 2021	151	
008-2017-00573	Ejecutivo Singular	BENJIFLEX SAS	GRUPO UNIMIX S.A.S.	Auto avoca conocimiento	Se observa solicitud de embargo de remanentes proceso rad. 021-2016-00635 Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.	Mar 15 2021	121	
009-2015-00928	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EDEN DE LOS CERROS	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PULGARIN	Auto ordena correr traslado	CORRER traslado a la parte demandada, del AVALÚO.	Mar 15 2021	469	
011-2013-01017	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PAULA ANDREA LEDESMA ESCOBAR	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de	Mar 15 2021	120	

					depósitos judiciales.			
011-2014-00926	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARGOTH LILIAN HENAO HEREDIA	Auto resuelve solicitud	INFORMAR que revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que a la fecha NO existen títulos a favor del proceso.	Mar 15 2021	139	
011-2015-00111	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	FERNEY DIAZ MUÑOZ	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de depósitos judiciales.	Mar 15 2021	173	
011-2019-00363	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA S. A.	DIANA MARCELA GOMEZ PEREZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	76	
011-2020-00135	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	VICTOR ESTEBAN ROJAS RIOS	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	62	
013-2016-00486	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CARLOS JAVIER PELAEZ RENDON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDÉNESE la reproducción y actualización de los oficios No. 05-2390, 05-2391 de fecha 31 de agosto de 2020, con los cuales se comunica el levantamiento del embargo de las cuentas bancarias y del vehículo de placas MWV-278 y AUTORIZAR a OSCAR IVAN PELAEZ RENDON para retirar los oficios ÚNICAMENTE.	Mar 15 2021	113	
014-2016-00181	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS COOGENESIS	ADIELA HENAO HENAO	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de la entidad Subdirección de Tesorería del departamento del Valle del Cauca.	Mar 15 2021	73	
014-2019-00804	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIEGO FERNANDO PUENTE PERDOMO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Mar 15 2021	123	
016-2009-01059	Ejecutivo Singular	EDISSON ARBEY PERDOMO PLAZA	LUCERO CAMACHO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.	Mar 15 2021	167	
016-2017-00913	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBA NELLY TULCAN REVELO	Agreguese a autos	AGREGAR, el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde informa los abonos realizados, para ser tenido en el moemnto procesal oportuno y REQUERIR a las partes para que aporten liquidación de crédito actualizada.	Mar 15 2021	107	
016-2019-00584	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	MARIA ALEXANDRA BARONA VARELA	Auto resuelve solicitud	POR SECRETARIA CÓRRASE el traslado respectivo a la liquidación	Mar 15 2021	53	

					de crédito aportada por la parte actora obrante a folio 29 del expediente digital. ACÉPTESE la SUSTITUCIÓN DEL ENDOSO EN PROCURACION que hace el abogado Gustavo Adolfo Arzayus Meneses a la abogada BLANCA JIMENA LOPEZ LONDOÑO para actuar como mandataria judicial de la parte demandante.			
018-2018-00852	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ODERMAN GARCIA AGUIRRE	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	121	
018-2019-00858	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANDRES FELIPE GONZALEZ GIRON	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	56	
020-2018-00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALONSO MORENO QUINTERO	JAIRO ANDRES PEÑA RAMIREZ	Auto ordena oficiar	COMUNICAR a BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Mar 15 2021	158	
021-2010-00932	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S .A	ADOLFO OCHOA VELASQUEZ	Auto ordena oficiar	COMUNICAR a BANCOLOMBIA- Sección Embargos y Desembargos.	Mar 15 2021	137	
021-2018-00834	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A.	CARLOS AUGUSTO RICO GONZALEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	161	
021-2019-00858	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PALMARES P-H	OLGA LUCRA ORTIZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, abogada INGRID FERNANDA RIOS DUQUE, a fin de que en el término de cinco (5) días, informe de manera puntual, qué abonos ha realizado el demandado.	Mar 15 2021	79	
022-2011-00926	Ejecutivo Singular	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - COOTRAEMCALI	ALEXANDER RAMIREZ	Auto resuelve solicitud	NO ADMITIR como dependiente judicial a YESSICA VIVIANA PAZ ZAZA. AUTORIZAR a YESSICA VIVIANA PAZ ZAZA para que en nombre de la abogada MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ reclame el oficio de embargo de salario del demandado, ordenado en el auto No. 509 de fecha 11 de febrero de 2021 ÚNICAMENTE.	Mar 15 2021	110	
024-2015-00125	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO FRANCO VEGA	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de depósitos judiciales.	Mar 15 2021	201	
024-2019-00024	Ejecutivo Singular	CONJUNTO No. 1 LAS MARGARITAS	CLARA INES SANTAMARIA GIRALDO	Auto resuelve solicitud	NO ADMITIR como dependiente judicial. AUTORIZAR a JULIANA ISABEL SANTACRUZ SEPULVEDA para recibir información del proceso, ÚNICAMENTE.	Mar 15 2021	49	

025-2019-00867	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ BLANCO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	92	
025-2019-01058	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GILDARDO CABRERA RAMIREZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	38	
026-2008-00762	Ejecutivo Singular	EDGAR BENAVIDES SEPULVEDA	MARIA STELLA ROSALES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	POR SECRETARÍA realícese la reproducción y actualización del oficio No. 555 de fecha 08 de marzo de 2013 dirigido al pagador de la Administración Judicial. Así mismo, deberá elaborar nuevamente el despacho comisorio de conformidad con lo ordenado en el auto No. 1376 de fecha 07 de julio de 2016, indicando que la comisión va dirigida JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI PARA DESPACHOS COMISORIOS – REPARTO -, en el despacho no se faculta para subcomisionar.	Mar 15 2021	162	
027-2017-00155	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JULIANA ERAZO CERON	Auto ordena correr traslado	CORRER traslado a la parte demandada, del AVALÚO.	Mar 15 2021	240	
029-2015-00162	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA MARMOLEJO ESQUIVEL	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de depósitos judiciales.	Mar 15 2021	216	
029-2019-00010	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MONTAÑO MEDINA KATHERINE	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	57	
029-2019-00474	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR REPONER S.A.	IDA AMIRA RUIZ DE CASTILLO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 15 2021	142	
030-2012-00138	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO MEDINA ROSERO	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo manifestado por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, en cuanto al embargo del vehículo de placas CQB-456 de propiedad del demandado CARLOS ALBERTO MEDINA ROSERO.	Mar 15 2021	170	
030-2017-00856	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AGRUPACION MULTIFAMILIAR BRISAS DE LA BASE ETAPA I VIS	CESAR EULISER MURILLO AMGULO	Auto ordena pago de Títulos J.	AGREGA, las respuestas de Banco Caja Social y Banco de Occidente, al oficio que levanta la medida de embargo.	Mar 15 2021	145	
030-2019-00326	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	LILIANA PATRICIA MARULANDA ALZATE	Auto decide sobre avalúo	DECLÁRESE EN FIRME el avalúo CATASTRAL de los bienes INMUEBLES por la suma de \$222.550.500. AGREGAR A LOS AUTOS Y PONER EN CONOCIMIENTO el informe rendido por el secuestre Mejía y	Mar 15 2021	186	

					Asociados abogados especializados.			
031-2017-00088	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	ALEJANDRO VALDERRUTEN CASTILLO	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta del Banco de Occidente.	Mar 15 2021	70	
033-2019-00689	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	ERLY HUMBERTO PERLAZA IDARRAGA	Auto Surte Remanentes	TENGASE POR EMBARGADO EL REMANENTE de los bienes de propiedad de ERLY HUMBERTO PERLAZA IDARRAGA que se llegaren a desembargar, a favor del proceso 014-2019-00750-00 que cursa en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cali, teniendo en cuenta que es la primera solicitud que llega. AGREGAR el oficio No. 2487 mediante el cual el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cali, comunica a COLPENSIONES que debe consignar los dineros retenidos de la pensión a favor de este proceso. NO ACCEDER a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Mar 15 2021	88	
034-2015-00238	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	NANCY ELIANA RAMIREZ TAMAYO	Agreguese a autos	AGREGUESE sin consideración alguna el escrito de solicitud de depósitos judiciales.	Mar 15 2021	125	
035-2015-00916	Ejecutivo Singular	ADIELA CARDONA ARANGO	SANDRA PATRICIA MENDOZA	Auto requiere	REQUERIR al abogado AURY FERNAN DIAZ ALARCON a fin de que se poseione en el cargo secuestre designado por medio del auto No. 2587 de fecha 25 de noviembre de 2020.	Mar 15 2021	223	
035-2018-00788	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA DE JESUS ESCOBAR SANCLEMENTE	Auto ordena oficiar	COMUNICAR a BANCO DE BOGOTA.	Mar 15 2021	80	

Número de Registros: 43

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 16 de marzo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario